

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0041/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 25 de marzo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0041/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE EVENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 04-038-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FEDERALES FONE, FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO del Ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de marzo del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **12 de marzo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **19 de marzo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.
2	AVATAR 360 S.A.P.I.
3	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0041/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0041/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO -La constancia se presenta vencida	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Eduardo Manuel Hernández Rodríguez, Enlace Administrativo de la Dirección Preescolar de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0041/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0041/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AVATAR 360 S.A.P.I.	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.
1	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "REUNIONES DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ZONAS ESCOLARES A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN DESDE LA FUNCIÓN DE JEFATURA DE SECTOR CON ENFOQUE EN LOS PRINCIPIOS DEL APRENDIZAJE DIALÓGICOS" A LLEVARSE A CABO DEL 17 AL 19 DE ABRIL DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach
2	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 06 DE MAYO DEL 2024	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO
3	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 08 DE ABRIL DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach
4	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 09 DE ABRIL DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach
5	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 19 DE ABRIL DEL 2024	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO
6	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DIRECTIVAS Y DOCENTES EN EL USO DE RECURSOS DIGITALES COMO APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INTEGRADORES EN EL NIVEL PREESCOLAR" A LLEVARSE A CABO EL 23 DE ABRIL DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach
7	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DOCENTES EN EL USO DE RECURSOS DIGITALES COMO APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INTEGRADORES EN EL NIVEL PREESCOLAR" A LLEVARSE A CABO EL 24 DE ABRIL DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach
8	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN DERECHOS HUMANOS Y SALVAGUARDA DE LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 20 DE MAYO DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach
9	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 24 DE MAYO DEL 2024	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO
10	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN DERECHOS HUMANOS Y SALVAGUARDA DE LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 27 DE MAYO DEL 2024	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -No presenta las constancias que demuestren el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO -Los documentos que presenta no demuestran el cumplimiento de las habilidades solicitadas del coach

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0041/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0041/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

11	1.00	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUITAD DE LA PRIMERA INFANCIA" A LLEVARSE A CABO EL 21 DE JUNIO DEL 2024	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO
OBSERVACIONES			NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS


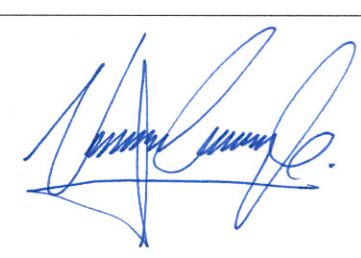

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 59 numeral 2, 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b) de las bases. Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:


Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Bianca Benitez Benavides	Comprador	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0041/2024 Sin Concurrencia del Comité.




**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0041/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Eduardo Manuel Hernández Rodríguez	Enlace Administrativo de la Dirección de Preescolar	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo De Cámaras Industriales De Jalisco	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo De Cámaras Industriales De Jalisco para el periodo comprendido de enero a marzo del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

